



Ningún presidencialiable perderá el registro como candidato, anticipan expertos

Pese a que la ley prohíbe las campañas anticipadas que ya realizan las “corcholatas” de Morena —Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal—, así como los opositores del Frente Amplio por México, entre ellos Xóchitl Gálvez, Santiago Creel y Enrique de la Madrid, ninguno de ellos perdería el registro como candidato presidencial debido a que la ley electoral es permisible para ellos y sus partidos, explicaron expertos.

Entrevistados por Latinus, Jorge Aljovín Navarro, experto electoral, constitucional y parlamentario, así como Eric Guerrero Luna, abogado experto en derecho electoral, explicaron que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece un capítulo de pérdida de registro para aspirantes a cargos públicos en caso de cometer actos anticipados de precampaña, obtener una ventaja indebida, hacer llamados al voto o encabezar reuniones públicas, aparecer en espectaculares, promocionales en radio y televisión, o recibir el apoyo de ciertos grupos fuera de los tiempos que marca la ley. Sin embargo, ambos coincidieron en que esto es letra muerta.

Eric Guerrero advirtió tajante que, pese a estar en franca violación a la ley por realizar giras o asambleas informativas, ninguno de los aspirantes presidenciales perdería el registro en caso de ser elegidos candidatos de sus coaliciones por la presidencia.

Un primer motivo, dijo, es porque “si nos vamos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las sanciones pueden ir desde la amonestación pública, multa económica o la pérdida del registro de la candidatura, pero ese tema es debatible porque el derecho a ser votado es un derecho humano y no se puede eliminar si está expresamente en la ley”.

Un segundo motivo, expuso, es porque si bien la ley ordena a los partidos y precandidatos presentar un informe de gastos de campaña ante el Instituto Nacional Electoral (INE), este puede ser presentado en ceros, aun cuando hayan realizado gastos.

Dijo que, en todo caso, los aspirantes que resulten electos candidatos presidenciales de sus partidos, terminarán con una sanción económica o amonestación.

<https://latinus.us/2023/07/15/ningun-presidencialiable-perdida-el-registro-candidato-anticipan-expertos/>